

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE LOJA.

En la sala de reuniones de la Coordinación General Defensorial Zonal 7 de la Defensoría del Pueblo del Ecuador en Loja, el día 3 de julio de 2018, a las 15:00 se reúnen varias personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos, así como servidores/as de la Coordinación Zonal 7 de la Defensoría del Pueblo, con el fin de constituir el Consejo de Defensores y Defensoras de derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Loja.

Por consenso se establece el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de personas asistentes.
- 2.- Palabras de bienvenida de la Coordinadora General Defensorial Zonal 7 de la DPE Loja y antecedente para la conformación de este Consejo.
- 3.- Palabras del señor Benjamín Macas en representación de la Asamblea de Pueblos del Sur compartiendo su experiencia en el I Encuentro para la Conformación de los Consejos de Defensores y Defensoras de DDHH en la ciudad de Quito.
- 4.- Dar a conocer la Resolución 057-DPE-CGAJ-2018 que contiene los principios, integración y atribuciones del Consejo Nacional y los Consejos Provinciales de defensores y defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza, por parte de Paola Lazzarini Coordinadora Zonal 7 de la Defensoría del Pueblo.
- 5.- Explicación de la ruta a seguir para la conformación del Consejo Provincial de Defensoras y Defensores de DD HH, por parte de Patricia Gutiérrez, especialista 3 de DDHH y de la Naturaleza de la CGDZ7.
- 6.- Debate y conversatorio sobre la propuesta de conformación del Consejo Provincial.
- 7.- Acuerdos y Compromisos.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para el desarrollo de la presente sesión se da inicio con el orden del día:

- Luego del registro de las personas participantes, se realiza una pequeña presentación de cada uno de los presentes para conocer entre todos los nombres y organización a la que representan y trabajo que han realizado y realizan al momento.

- Interviene la Dra. Paola Lazzarini, Coordinadora General Defensorial Zonal 7 de la Defensoría del Pueblo, dando la bienvenida y explicando el contexto de esta invitación, misma que parte de una iniciativa de la Sra. Defensora del Pueblo, Dra. Gina Benavides quien está convencida de que la participación ciudadana es indispensable para una gestión independiente y eficaz de la institución nacional de derechos humanos, se ha planteado entre sus objetivos y metas de trabajo para este tiempo, el acercamiento de la institución con la sociedad civil, por lo cual el 1 de junio de este año

se realizó en la ciudad de Quito el I Encuentro Nacional en el que participaron organizaciones sociales a nivel nacional y se hizo la propuesta para impulsar la creación de los Consejos de defensoras y defensores de derechos humanos a nivel nacional y provincial.

- Posteriormente toma la palabra el señor Benjamín Macas en representación de la Asamblea de Pueblos del Sur, quien explica igualmente el contexto y la intención de la Sra. Defensora para conformar estos Consejos en base a su participación en el I Encuentro en la ciudad de Quito.

- Luego la Coordinadora Zonal da a conocer la Resolución Nro. 057-DPE-CGAJ-2018 en la que constan los principios, integración y atribuciones tanto del Consejo Nacional así como de los Consejos Provinciales de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos y de la Naturaleza.

- Acto seguido se pasa al siguiente punto del orden del día que es la explicación de la ruta a seguir para la propuesta de conformación de los Consejos de defensores y defensoras de derechos humanos, exposición que la realiza Patricia Gutiérrez, especialista 3 de DDHH y de la naturaleza de esta Coordinación Zonal 7.

- A continuación se abre un conversatorio, en donde se plantean varios puntos de discusión y análisis con la intervención de todos los participantes, para luego consultar la posibilidad de convocar a más personas de la sociedad civil si lo consideran necesario o poder conformar con los presentes ya el Consejo Provincial de Loja, ante lo cual Lucía Placencia manifiesta que considera que se podría conformar el Consejo con los presentes y abre la moción, frente a ello todos los presentes manifiestan estar de acuerdo que sea en esta reunión que quede conformado ya el Consejo Provincial, siendo así se designa a los delegados principales y suplentes de la siguiente manera:

DELEGADAS Y DELEGADOS PRINCIPALES:

- José Calva
- Aníbal Saraguro
- Dolores Álvarez
- Luz Namicela

DELEGADAS Y DELEGADOS SUPLENTE:

- Rosa Betty Acaro
- Benjamín Macas
- Lucía Placencia
- Ana Namicela

Finalmente se pasa al punto del orden del día en donde se establecen ciertos acuerdos y compromisos entre los que constan: que para la próxima reunión se propondrá los nombres de los



El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

delegado/as al Consejo Nacional de defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza.

Se espera la confirmación de la visita de la señora Defensora del Pueblo o su delegado para fijar la fecha para la primera sesión ordinaria.

Se indica que queda abierta la posibilidad para que en el futuro se puedan incorporar como miembros de este Consejo una persona relacionada con la Academia y personas de otra u otras organizaciones sociales.

Para constancia de lo actuado firman todos los presentes en Loja a los 3 días del mes de julio del 2018.

JOSE CALVA	BENJAMIN MACAS
ANIBAL SARAGURO	DOLORES ALVAREZ
LUZ NAMICELA	LUCIA PLACENCIA
PATRICIA GUTIERREZ	ADRIANA TORRES
XIMENA ANDRADE	PAOLA LAZZARINI